

RESOLUCION CD-ECO N° 145.12

SALTA, 24 MAY 2012

EXPEDIENTE N° 6556/09

VISTO: La nota presentada a fs. 15 por la Cra. Hermosinda EGÜEZ, Secretaria Académica de la carrera de posgrado “Especialización en Tributación”, mediante la cual solicita que se constituya el tribunal examinador para evaluar el trabajo final del Cr. **Diego Andrés COLAZO**, alumno de la 1° edición, Jujuy, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD N° 1092/09 se aprueba el Plan de Trabajo del Cr. **Diego Andrés COLAZO** para la realización del Trabajo Final sobre el tema: “**FISCALIZACION TRIBUTARIA Y GARANTIAS DEL CONTRIBUYENTE**”.

Que el citado alumno ha aprobado todos los módulos del mencionado posgrado, correspondiendo que el Tribunal Examinador propuesto por la Cra. Hermosinda EGÜEZ, a fs. 15, evalúe el Trabajo Final integrador de la carrera (Res. CS N° 284/04) que cuenta con la aprobación de su Directora Dra. Teresa GOMEZ.

El dictamen de la Comisión de Posgrado a fs. 21 y lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 06/12 de fecha 22/05/2012.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

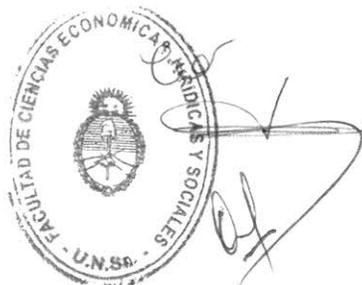
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO N° 1.- Fijar para el día 29 de mayo de 2012, a horas 18, la constitución del tribunal examinador para el trabajo final sobre el tema: “**FISCALIZACION TRIBUTARIA Y GARANTIAS DEL CONTRIBUYENTE**” de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, donde será evaluada el Cr. **Diego Andrés COLAZO**, L.U. N° 596.036, D.N.I. N° 25.613.182, alumno de la 1° edición Jujuy de la referida carrera de posgrado.

ARTICULO N° 2.- Integrar el tribunal examinador citado en el Artículo 1° de la siguiente manera:

Titular	Abogado Osvaldo CAMISAR Cr. Sergio Armando SIMESSEN DE BIELKE Mgs. Hermosinda EGUEZ
Suplentes	Cr. Roberto Mario RODRÍGUEZ Mgs. Raúl GAMBA Mgs. Gladys MACIAS DE MENDEZ VIDAL



ARTICULO N° 3.- Invitar a la Dra. Teresa GOMEZ, en su carácter de Directora del Trabajo Final a integrar el citado tribunal, con voz pero sin voto, según lo dispone el Reglamento de Trabajo Final de la citada carrera, aprobado por Res. CD N° 556/00

ARTICULO N° 4.- Hágase saber al interesado, a los miembros del Tribunal examinador, a la Dra. Teresa GOMEZ y demás interesados para su toma de razón y demás efectos

nv



145.12



Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos



Gr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO